

	l items la		icia y Acceso a la Información Pública - LO	
No.	Descripción de la unidad	l) Las metas y objetivos de las unidades adr Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
		•	IANTES / NIVEL DIRECTIVO	
1	CONCEJO MUNICIPAL	Direccionamiento estratégico de la legislación y fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana.	Incrementar el indice de tramites resueltos hasta un 90%, cumpliendo la normativa legal aplicable durante el año 2023	Asistir a 40 sesiones de concejo municipal hasta el 31 de diciembre del 2023
2	ALCALDÍA	Gestión Estratégica para el desarrollo del Cantón Francisco De Orellana.	Número de sesiones de Concejo Municipal asistidas.	Aprobar 15 ordenanzasa hasta el 31 de diciembre del 2023.
PROCESOS	S AGREGADORES DE VALOR / N	NIVEL OPERATIVO		M3.3.1 Fomentar la participacion de 300 niños niñas
3	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL		I3.3. Numero de personas que participan en las actividades artisticas y de recreacion deportiva.	M3.3.1 Fornentar la participación de 300 linios linios adolescentes y jovenes en el Canton anualmente hasta el 2023. M3.3.2 Fomentar las actividad física en 150 personas atravez de la recreación integral anualmente hasta el 2023. M3.3.3 Fortalecer las habilidades artisticas de al menos 150 personas anuealmente hasta el 2023.
			atencion prioritaria, atendidos considerando los	M3.1.1. Restituir los derechos de 80 niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años en condición de trabajo infantil anualmente hasta el 2023. M3.1.2. Promover el desarrollo infantil integral de 246 niños y niñas de 1 a 3 años de edad anualmente hasta el 2023. M3.1.3. Mejorar el desarrollo de habilidades e independencia de 300 personas con discapacidad de 18 – 64 años con 11 meses, 29 días anualmente hasta el 2023.
		comunidad correspondientes al desarrollo y protección de sus derechos.		M3.1.4. Brindar atención integral a 100 adultos mayores de la zona urbana del cantón anualmente hasta el 2023. M3.1.5. Brindar atención integral a 698 adultos mayores
				de la zona urbana marginal y rural del cantón anualmente hasta el 2023.
			13.2. Numero de personas que participan en los proyectos de genero y promocion social.	M3.2.1. Fortalecer las capacidades organizativas de 25 asociaciones en cursos artesanales, legalización y asistencia técnica organizativa anualmente hasta el 2023. M3.2.2. Fortalecer las capacidades de al menos 500
				mujeres en estado de vulnerabilidad para disminuir las brechas de discriminación de género y reinserción a la sociedad anualmente hasta el 2023. M3.2.3. Sensibilizar al menos 100 personas sobre la ley de
			I6.2. Porcentaje de asentamientos humanos informales aprobados.	M6.2.1. Regularizar 2 asentamiento humanos de hecho en el área urbana. M6.2.2. Regularizar 1 cabecera parroquial. M6.3.1. Legalizar el 1% de predios municipales con
		Dotar al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal con capacidades instaladas dentro del	16. 5. Numero de construcciones aprobadas y	posesión, hasta el año 2023.
4	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO	Municipal con capacidades instaladas dentro del campo del Ordenamiento Territorial a fin de poder disponer de una plataforma de planeamiento, seguimiento y control de las actuaciones que se		M6.5.1. Legalizar al menos 50 construcciones urbanas. M6.5.2. Aprobar al menos 50 permisos para aprobación de planos y permisos de construcción.
4	TERRITORIAL	desarrollen en el territorio urbano y rural referente a avalúos y catastros, contro de	I6.7.2. Numero de predios urbanos catastrados	M6.6.1. Actualizar al menos el 90% del catastro de predios urbanos, hasta el año 2023.
		construcciones, comprobación topográfica territorial, planeamiento, verificación, regulación y proyectos de desarrollo territorial.	16.7.2. Numero de predios rurales catastrados	M6.6.2. Actualizar al menos el 90% del catastro de predios rurales, áreas comunales, áreas verdes en cabeceras parroquiales y asentamientos de categoría 3, hasta el año 2023.
			I6.2.1 Porcentaje de levantamientos topograficos y planimétricos de lotes en el cantón Fco. De Orellana	Informes, y Planos topograficos. M1.6.1a. Mantener actualizada la base de datos de los
	DIRECCIÓN DE RIESGOS	Garantizar un nivel de seguridad con herramientas técnicas de planificación para el aseguramiento del buen vivir entre las poblaciones y la naturaleza, tomando en consideración las labores de prevención, monitoreo y control de áreas vulnerables, sea está por un efecto natural y/o antrópica en la zona urbana y rural del cantón.	 I1.6. 1a. Base de datos de riesgos actualizada hasta diciembre del 2023. I1.6.1b. Número de inspecciones técnicas 	mapas de las zonas de inundación, movimiento de masas y deslizamiento del cantón. M1.6.1b. Realizar 1000 inspecciones técnicas de predios,
			realizadas por causa de eventos producidos al año.	unidades productivas, proyectos o eventos de emergencia al año.
			I1.6.1c. Numero de planes de contingencia para eventos de concentración masiva revisados.	M1.6.1c. Revisar 30 planes de contingencias para eventos de concentración masiva de personas.
			francisco de Orellana elaborado y actualizado.	M1.6.2a. Elaborar, revisar y actualizar el plan cantonal Francisco de Orellana de respuesta ante desastres.
5				M1.6.2c. Elaborar, revisar y actualizar 8 planes comunitarios de riesgos.
			I1.6.2d. Propuesta de Ordenanza enfocada en conservación de las zonas de protección elaborado.	M.1.6.2d. Elaborar una propuesta de ordenanza enfocada en la conservación de las zonas de protección en el cantón, desde la normativa local y nacional vigente, creada para regular y proteger la expansión urbana.
			I1.6.2e. Numero de capacitaciones realizadas al año prevención de riesgos.	M1.6.2e. Realizar 3 capacitaciones al año para la población del cantón, enfocada en la prevención de riesgos.
			inundación fluvial.	M1.6.3.1a. Proteger 150 metros de riberas en zonas de alto riesgo de inundación y erosión fluvial del cantón, mediante las obras de mitigación.
	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	Planificar, organizar y dirigir las acciones de servicios en el Cantón, de forma oportuna, garantizando la participación ciudadana en el desarrollo integral y la satisfacción de las necesidades de la comunidad correspondientes al desarrollo ordenado del Cantón.	I1.6.3b. Numero de eventos naturales y antrópicas atendidos. Mejorar la calidad de los servicios de los cementerios	M1.6.3.2b. Atender los eventos de emergencia naturales o antropogénicos dentro del cantón.
6			Incrementar la afluencia de visitantes locales y externos.	40000 visitantes durante el año 2023
			Incrementar los ingresos percapita de los arrendatarios de localesdel mercado Virgen del Cisne.	"Información no disponible", debido a que esta en proceso de definición
			Incrementar los ingresos percapita de los arrendatarios de locales del mercado Virgen del Cisne.	"Información no disponible", debido a que esta en proceso de definición



	literal of		icia y Acceso a la Información Pública - LO	
No.	Literal a4 Descripción de la unidad) Las metas y objetivos de las unidades adr Objetivo de la unidad	ninistrativas de conformidad con sus prog Indicador	gramas operativos Meta cuantificable
			I1.1. Número de campañas de difusión de educación ambiental a la comunidad, ejecutadas anualmente.	Realizar 01 programa de educación ambiental en la comunidad. Realizar 01 campañas de difución ambiental en la
	DIRECCIÓN DE AMBIENTE	Planificar, organizar y dirigir las acciones ambientales necesarias y de forma oportunagarantizando la participación ciudadana en el desarrollo integral y la satisfacción de lasnecesidades de la comunidad correspondientes al desarrollo y protección del ambiente.	I1.2. Número de proyectos y obras que ejecuta el gobierno municipal que cuentan con	comunidad. Regularizar al menos 05 obras municipales Realizar 05 informes de cumplimiento ambiental de proyectos municipales.
				Realizar al menos 350 inspecciones de control ambiental. Realizar 12 informes de monitoreos ambientales.
7			11.3. Porcentaje de concesiones autorizadas por el GADMFO con control y fiscalización de las labores mineras para la explotación y producción de materiales áridos y pétreos, realizados anualmente.	Realizar 06 inspecciones al año por cada área minera de Régimen de Pequeña Minería autorizada por el GADMFO Realizar 02 inspecciones al año por cada área de mejoramiento de predio autorizada por el GADMFO
			I1.4. Número de parroquias del cantón Francisco de Orellana en la que se ejecuta el Plan de	Mantener 1 celda operativa para la disposición final de residuos sólidos.
				Mantener el servicio de recolección de residuos sólidos en al menos 10 parroquias del cantón Francisco de Orellana. Mantener el servicio de aseo y limpieza de espacios
				públicos de las 33 áreas de barrido. Al menos 37500 plantas producidas en el vivero.
			I1.5. Porcentaje de superficie de áreas verdes del cantón Francisco de Orellana mantenidas semestralmente.	Reforestar al menos 2500 m2 de riberas con plántulas de protección en diferentes rios del cantón. Al menos 80% de las áreas verdes mantenidas 02 veces al
			14.3.1. Número de empredimientos de economía popular y solidaria asesorados.	año. M4.3.1. Asesorar al menos 3 emprendimientos de economía popular y solidaria en la obtención de notificaciones sanitarias, diseño de marcas y etiquetado, como etapa inicial para el comercio internacional hasta el año 2023.
			I4.3.2. Número de organizaciones de economía popular y solidaria apoyadas para la comercialización.	M4.3.2b. Apoyar a la comercialización de la cadena productiva del cacao a través del asesoramiento técnico y promoción, priorizando al menos 2 organizaciones de economía popular y solidaria con enfoque de género, identidad cultural e igualdad, hasta el año 2023.
			I4.3.3. Número de personas capacitadas en economía popular y solidaria.	M4.3.3. Incrementar en 400 personas capacitadas en economía popular y solidaria para mejorar los procesos de agregación de valor, hasta el año 2023.
			 I5.1.3a. Número de campañas de promoción de destino turístico ejecutadas. I5.1.3b. Número de ferias, eventos y demás actividades de promoción y decarrollo turístico. 	MS.1.3a. Ejecutar al menos 2 campañas de promoción de destino turístico, hasta el año 2023. MS.1.3b. Participar como destino turístico en al menos 2 ferias, eventos y demás actividades de promoción y
			participadas. 15.1. Porcentaje de visitas de turistas al cantón Francisco de Orellana a través del	desarrollo turístico, hasta el 2023. M5.1. Incrementar al menos el 15%, las visitas turísticas al cantón Francisco de Orellana a través del fortalecimiento de la marca Turística El Coca Vívelo, la promoción, capacitación y asesoramiento técnico de los servicios turísticos, hasta el año 2023.
		Ejercer la Dirección Política y Administrativa de las jefaturas y unidades bajo su mando, en concordancia con las disposiciones del artículo 247 del Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, mediante una planificación, organización, dirección y control adecuada del espacio público, información y seguridad turística, apoyar la gestión de riesgos, control ambiental y mercados para el	espacio publico en el area urbana incremetados	M6.14. Incrementar 2 puntos de control del buen uso del espacio público para el año 2023,
9	GOBERNABILIDAD		I6.14.2. Porcentaje de cobertura de sistema integrado de camaras en el ECU-911, del monitoreo, tecnologias y video vigilancia en el sector urbano del canton alcanzado.	M6.15. Alcanzar el 10% de cobertura cantonal.
		,		M6.10.2. Construir al menos 2 proyectos de infraestructura eléctrica hasta el año 2023.
	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Planificar, organizar, direccionar, supervisar,	I6.10.3. % de luminarias operativas mantenidas en los espacios publicos anualmente	M6.10.3. Operativizar al menos el 60% de las lámparas de alumbrado ornamental e intervenido anualmente, para mejorar la seguridad ciudadana y circulación vehicular en la zona urbana del cantón, hasta el año 2023
			16.11. Número de espacios públicos y sociales con mantenimiento anualmente 16.12.9. Número de área de recreación, deportiva o social en una de las cabeceras parroquiales construida.	M6.11. Mantener al menos2 espacios públicos y sociales anualmente hasta el 2023 M6.12.9. Construir una (1) área de recreación, deportiva o social en una de las cabeceras parroquiales, para el uso y acceso de los grupos de atención prioritaria, hasta el año 2023.
10		infraestructura civil y vial ejecutadas por administración directa, convenios y contratos que	I6.13. Porcentaje de vías nuevas construidas, asfaltadas y mejoradas incrementadas	M6.13. Incrementar al menos un 8% de vías nuevas construidas, asfaltadas y adoquinadas hasta el año 2023
10		son de beneficio para los ciudadanos del Cantón Francisco de Orellana, de conformidad al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal, Plan Operativo Anual Institucional y al Plan Anual de Contrataciones.		M6.13.5. Mantener 80 kilómetros de vías lastradas en el cantón hasta el año 2023.
			I6.13.6a. Numero de) km de bordillos construidos o mantenidos	M6.13.6a. Construir y mantener al menos un (1) km de bordillos hasta 2023. M6.13.6b. Construir y mantener al
			I6.13.6b. Numero de m2 de aceras construidas y mantenidas. I6.13.7. Numero de metros	menos un 2000 m2 de aceras hasta 2023.
			de cruces de agua en la ciudad y cabeceras parroquiales hasta el 2023.	M6.13.7. Implementar 200 metros de cruces de agua en la ciudad y cabeceras parroquiales hasta el 2023.
			I6.13.8. Numeros de kilómetros de calle asfaltadas de El Coca, con accesibilidad a los grupos de atención prioritaria,	M6.13.8. Asfaltar 1 kilómetro de calle de El Coca, con accesibilidad a los grupos de atención prioritaria, hasta el año 2023.
			I.6.5.1. Número de sistemas de agua potable construidos para los barrios periféricos de la cabecera cantonal.	25,00%
			I.6.5.2 % del agua no contabilizada en el Cantón	25,00%



				Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos				
No.	No. Descripción de la unidad Objetivo de la unidad Indicador Meta cuantificable							
1101			I.6.5.3. Número de sistemas de agua potable de	25,00%				
		Dirigir, coordinar, planificar y ejecutar acciones que permitan el desarrollo organizacional y de los	la zona rural repotenciados. 1.6.5.4a. Número de plantas de tratamiento de agua potable de las cabeceras parroquiales repotenciadas.	25,00%				
			I.6.5.4b Numero de sistemas de agua potable construidos en las cabeceras parroquiales.	25,00%				
			I.6.5.5 Numero de comunidades que cuentan con servicio de agua potable.	25,00%				
			I.6.6.1aNúmero sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial de las cabeceras parroquiales operativos y funcionando.	25,00%				
11			de las cabeceras parroquiales repotenciados	25,00%				
			I.6.6.1cNumero de sistemas de alcantarillado sanitario construidos en las cabeceras parroquiales rurales. I.6.6.1d Numero sistemas de alcantarillado	25,00%				
			pluvial construido en las cabeceras parroquiales rurales.	25,00%				
			l.6.6.2a No. de estudios definitivos de sistemas de alcantarillado sanitario aprobados y/o ¿con las viabilidades técnicas.	25,00%				
			I.6.6.2b No. de estudios nuevos de alcantarillado sanitario contratados para las comunidades consolidadas que cuenten con agua potable	25,00%				
			I6.6.3a Sistema de alcantarillado sanitario y pluvial de la cabecera cantonal funcionando.	25,00%				
			I6.6.3b Número de sistemas de alcantarillado sanitario construidos.	25,00%				
			I6.6.3c Número de barrios de la cabecera cantonal que cuentan con alcantarillado pluvial construidos.	25,00%				
12	DIRECCIÓN DE TRANSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL	técnicos, económicos, sociales y medio ambientales su servicio público y privado deberá tener condiciones y reglamentarias impartidas por la Dirección de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, aprobadas por el Concejo Municipal y en base a las Resoluciones y Regulaciones	I6.17. Número de rutas y frecuencias de transporte intracantonal incrementadas	M6.17. Incrementar 2 rutas y 4 frecuencias de transporte intracantonal, hasta el año 2023.				
			I6.20. Porcentaje de vehículos matriculados y	M6.20, Mantener el 100% de vehículos matriculados y revisados anualmente, hasta el año 2023.				
NIVEL D	E APOYO / ASESORÍA							
13	DIRECCIÓN PROCURADURÍA SÍNDICA	Assessar a las unierentes instanticias municipaies en todos los aspectos legales, judiciales y de contratación pública que requieran para su gestión y operación; así como también patrocinar, auspiciar y representar en los procesos judiciales de la institución, intervenir en los procesos precontractuales y contractuales, sustanciar reclamos y recursos administrativos en contra de actos administrativos de la Municipalidad; ejercer la representación judicial conjuntamento con al/la.	ROO TRAMITES	N° de Trámites atendidos				
	DIRECCIÓN DE DESARROLLO, COOPERACIÓN Y PROYECTOS	Impulsar el desarrollo de la comunidad preocupándose de la formulación y mantenimiento en el tiempo de las estrategias y objetivos cantonales de desarrollo sustentable, integral y equilibrado de la población y el territorio, en base a las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del cantón, promoviendo permanentemente la participación social, intercultural, plurinacional e inclusiva de la ciudadanía, debiendo evaluar el cumplimiento del plan de desarrollo; además asesorar a los niveles directivos y ejecutivos de la entidad en todas las materias relacionadas a las instancias, mecanismos y espacios de participación, en concordancia con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal; articulado y en coordinación con los planes de las empresas públicas municipales y planes parroquiales, provinciales, regionales y nacionales, según la norma legal y constitucional del país.	Consolidar el Plan Operativo Anual de periodo fiscal 2023.	Plan Operativo Anual de año 2023 consolidado				
			Numero de reformas al PAC, POA y Presupuesto elaboradas y revisadas.	Elaborados y revisados 100 informes de reforma al PAC, POA y Presupuesto, hasta el 31 de diciembre del 2023				
				Elaboradas 150 certificaciones poa, hasta el 31 de diciembre del 2023.				
			Numero de formularios de los literal a4 y k del artículo 7 de la LOTAIP elaborados.	Elaborados 24 formularios de los literales a4 y k del artículo 7 de la LOTAIP , hasta el 31 de diciembre del 2023.				
				M7.4. Implementar un sistema de información local hasta el año 2023.				
				Elaboradas certificaciones de uso de suelo, hasta el 31 de diciembre del 2022 (1244 oficios de incompatibilidad, 860 CUS urbanos, 170 Cus rurales y 27 informes negados)				
14			convenios de cooperación y asistencia técnica, ejecutados.	Ejecutar 5 acciones de seguimiento a convenios de cooperación y asistencia técnica, hasta el 31 de diciembre del 2023 Elaborar un plan de gestión de cooperación internacional				
				para el periodo 2023-2027, hasta el 31 de diciembre del 2023				
			Desarrollo, Cooperación y Proyectos elaborado	Elaborar un plan de capacitación de la Dirección de Desarrollo, Cooperación y Proyectos anualmente. Legalizar 5 de proyectos definitivos de infraestructura				
			infraestructura sanitaria básica, legalizados Número de proyectos definitivos de agua potable, legalizados	sanitaria básica, hasta el 31 de dodicembre del 2023 Legalizar 3 de proyectos definitivos de agua potable, hasta				
			Número de proyectos definitivos de infraestructura urbana, legalizados.	el 31 de diciembre del 2023 Legalizar 5 proyectos definitivos de infraestructura urbana, hasta el 31 de diciembre del 2023.				
			IB.1.1. Número de proceso de formulación, elaboración y evaluación de proceso de presupuesto participativo anualmente según la resolución administrativa aprobada.	M8.1.1. Realizar un proceso de formulación, elaboración y seguimiento del proceso de presupuesto participativo anualmente, hasta el año 2023.				



	Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP			
Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades adm				
No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
15	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Dirigir y asesorar sobre la gestión de la comunicación institucional, mediante la ejecución de políticas, estrategias y programas amparados en las normativas de carácter nacional y local; ampliando mecanismos de comunicación tanto internos como externos, que de manera ágil y oportuna difundan sobre la gestión municipal, promoviendo permanentemente la participación social, intercultural, plurinacional e inclusiva de la ciudadanía para potenciar directamente la imagen corporativa.	I8.1.2. Número de proceso de rendición de cuentas anualmente según la normativa vigente aprobada.	Fiecutar 1 proceso de rendición de cuentas anualmente
			I8.1.3. Elaboración y actualización de la ordenanza de Participación ciudadana cantonal.	Elaborar una ordenanza del sistema de participación ciudadana cantonal, hasta el año 2023.
			I8.1.1a. Número de compilaciones y publicaciones mensuales de la LOTAIP por año, según el artículo 7.	M8.1.1a. Realizar 12 compilaciones y publicacione mensuales de la LOTAIP, según el artículo 7, hasta el año 2023.
			I8.1.1b. Elaboración de un informe anual de la LOTAIP y acceso a la información pública, según el artículo 12.	
			I8.1.5. Porcentaje de incremento de la calificación del ICO, del componente de participación ciudadana.	M8.1.5. Incrementar en 0,5% la calificación del ICO, de componente de participación ciudadana, hasta el año 2023.
			I8.1.6. Número de actualizaciones por año de la base de datos de organizaiones sociales e instituciones públicas cantonales.	M8.1.6. Actualizar 2 veces al año la base de datos de organizaiones sociales e instituciones públicas cantonales hasta el año 2023.
			I8.2.1. Número de visitas a la página web municipal.	M8.2.1. Una página web municipal operativa anualmente hasta el año 2023.
İ			I8.2.2.Número de campañas comunicacionales ejecutadas.	M8.2.2.Ejecutar 2 campañas comunicacionale anualmente, hasta el año 2023.
			I8.2.3. Número de redes sociales en funcionamiento.	M8.2.3. Mantener en funcionamiento 4 redes sociales anualmente, hasta el año 2023.
16	DIRECCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL	Presta sus servicios conforme la normativa aplicable y en apego a las competencias del GAD Municipal Francisco de Orellana cuya misión es Certificar los actos administrativos emitidos por el Concejo Municipal y por el señor/a Alcaldecertificar la documentación generada en la Municipalidad; así como, gestionar, administrar y controlar de forma eficiente y oportuna, el sistema de recepción, registro, despacho, custodia y archivo de la documentación que se genere en la Dirección, garantizando su seguridad, oportunidad, reserva y despacho oportuno de los trámites		Sistema de base de datos y manejo de información institucional dirigido al establecimiento de la ventana única
		reserva y despacho oportuno de los trannices	I	Elaborado el Plan Estratégico Institucional hasta el año
		Dirigir y controlar los procesos administrativos destinados a suplir bienes, materiales y de	contratados. 17.2 Número de sistemas integrales	2023. Sistema informático diseñado e implementado con los
17	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	servicios, que las diferentes unidades	informáticos implementados.	procesos claves hasta el año 2023.
		administrativas requieren para el cumplimiento de	Número de Adquisiciones y servicios contratados.	Elaborado el Plan Estratégico Institucional hasta el año 2023.
		su misión.	Número de Adquisiciones y servicios	Elaborado el Plan Estratégico Institucional hasta el año
			contratados. Presupuesto ejecutado en el ejercicio fiscal	2023.
18	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	Garantizar en el Gobierno Autónomo Descentralizado, un equipo humano competente de servidores y servidoras, comprometidos, capaces de adaptarse a nuevas políticas y realidades para asumir retos y conseguir el logro de los objetivos institucionales, con eficacia, eficiencia, calidad, jerarquia, coordinación,	/Presupuesto asignado para la Dirección de Talento Humano Monto pagado a los trabajadores cesantes /	Ejecución del 100% del presupuesto asignado para el pago de remuneraciones y demás beneficios de ley
			Presupuesto asignado para el pago de indemnizaciones	Ejecutar el 100% del presupuesto para el pago de indemnizaciones laborales
			Presupuesto ejecutado en los procesos de contratación pública/ Presupuesto asignado para los procesos de la Dirección de Talento Humano	Ejecutar al 80% de los procesos de contratación pública entendiendo que algunos bienes serán adquiridos de manera global para la municipalidad.
			I7.1. Porcentaje de servidores municipales capacitados en PIAV considerando la igualdad de género	M7.1.1. Capacitar al 10% de servidores y trabajadore: municipales en protocolos de actuación en territorios de PIAVs, considerando la equidad de género
19	DIRECCIÓN FINANCIERA	seguimiento, evaluación de políticas, planes, programas y proyectos para dotar y administrar recursos financieros en función de los requerimientos de la planificación institucional, así como generar planes para obtener ingresos propios.	% incrementado de ingresos propios anuales.	Incrementar anualmente los ingresos propios recaudado por impuesto predial en el año 2023.
		debido a que el Gobierno Autónomo Descent	O APLICA", tralizado Municipal Francisco de Orellana no maneja el obierno por Resultados.	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			31/7/2023 MENGUAL	
	DAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFOR DSEEDORA DE LA INFORMACION - LIT			MENSUAL DLLO, COOPERACIÓN Y PROYECTOS
	BLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA			AGO VELASCO ANDRADE
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			ddcy	p@orellana.gob.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: NOTA: Si la entidad no mantiene en su estructura orgánica procesos desconcentrados, deberá eliminar				99060 Ext.1910